

ACTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS (27 JUNIO 2024)

CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS RÍOS (CRDP)

En Valdivia, a 27 de junio de 2024, siendo las 16:10 horas, bajo la modalidad híbrida, presencial y por videoconferencia via plataforma *Zoom*, tiene lugar la **Asamblea General Ordinaria de Socios 2024**, de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos (CRDP), la que se lleva a cabo con la participación de los siguientes **socios activos**:

- 1) El **Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)**, representado por don **Cristián Durán Carvajal**.
- 2) La **Sociedad Agrícola y Ganadera de la Región de los Ríos (SAVAL F.G.)**, representada por doña **Marcela Espinoza Morales**
- 3) El **Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Los Ríos**, representado por su rector, don **Ramón Sebastián Rubio Donoso**.
- 4) La **Corporación de Desarrollo de Choshuenco**, representada por don **Andrés Mellado San Martín**.
- 5) La **Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur - Valdivia (FIPASUR)**, representada por don **Marco Ide Mayorga**.
- 6) La **Universidad San Sebastián (USS)**, representada por don **Pablo Hoffmann León**.
- 7) La **Corporación de Adelanto de la Comuna de Panguipulli** (o Amigos de Panguipulli), representada por don **Santiago Claude García-Huidobro**.
- 8) La **Asociación Gremial de Productores de Leche de la Región de Los Ríos (Aproval Leche A.G.)**, representada por don **José Luis Delgado Morales**.
- 9) La **Asociación Gremial Cámara de Comercio Detallista**, representada por don **Reinaldo Estay Zúñiga**. Y,
- 10) El **Gobierno Regional de Los Ríos**, representado por el Gobernador Regional, don **Luis Cuvertino Gómez**, quien preside la Asamblea en calidad de Presidente de la Corporación.

Aunque sin derecho a voto para esta sesión, pero con interés y en apoyo a los temas de tabla, asisten también los siguientes socios: la **Universidad Austral de Chile (UACH)**, representada por doña **María Alejandra Drogett López**; y la **Corporación Para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL)**, representada por doña **Alexia Camino Bucarey**.

Asimismo, asiste el Gerente General(I) de la Corporación, don **Braulio Poveda Coronado**.

Participan también los siguientes profesionales de la Corporación: doña Marcela Osorio Venegas, ejecutiva coordinadora de la Corporación; don Claudio Gómez Almendras, asesor informático; don Rodrigo Ibáñez Delgado, ejecutivo; y don Eduardo Vodanovic Undurraga, asesor jurídico.

Ante la ausencia justificada del secretario de la CRDP, se acuerda entre los socios presentes ya individualizados, que el representante de APROVAL, don José Luis Delgado Morales, cumplirá el rol de secretario para la sesión.

En consideración a que se cumple con el quórum establecido en el artículo vigésimo (20º) de los estatutos de la Corporación para instalar legalmente la asamblea –en esta ocasión, 10 socios activos con derecho a voto–, se da por iniciada la Asamblea por Luis Cuvertino, en su calidad de Presidente de la Corporación, quien luego de saludar a los presentes, da inicio al desarrollo de la tabla.

TABLA

1.- Aprobación Memoria y estados financiero 2023

2.- Fijación cuota incorporación y cuota mensual.

3.- Designación representantes Asamblea para directorio bienio 2025-2026

4.- Elección comisión revisora de cuentas 2025-2026

5.- Varios

(varios 1: constancia listado de socios; varios 2: nombrar tres socios para firma acta y poderes para reducir a escritura)

1. Aprobación Memoria y Estados financieros 2023

El Presidente le entrega la palabra al Gerenta General(I), don Braulio Poveda, para que exponga los antecedentes de la Memoria del ejercicio anterior. El detalle de la presentación se adjunta en el Anexo N°1 de la presente Acta, que se entiende formar parte de la misma para todos los efectos.

Durante la presentación, los socios realizan un breve intercambio de ideas sobre las siguientes materias:

- Aunque se considera correcto el ejercicio de revisión financiera que realizan la Comisión Revisora, se propone alternan dicho control con una revisión externa. En tal sentido, se sugiere utilizar para el otro año la opción estatutaria de un auditoría externa, reservando recursos del presupuesto del próximo plan operativo anual para contratar dicho servicio.

- Se observa algunos errores de digitación en las iniciativas, donde se confunde el valor total del proyecto con el aporte privado.
- Se retoma una antigua inquietud sobre algunos socios con morosidad prolongada. Se solicita que se aborde esta situación, especialmente respecto de los socios que arrastran una deuda histórica, para los cuales –de no haber opción de saldar lo adeudado– debieran iniciarse el proceso estatutario de constitución de una comisión de disciplina, revisión de la deuda, y aplicar la sanción correspondiente (expulsión).
- Finalmente, el Presidente comparte una reflexión general sobre el proceso de internalización de la Región, destacando el impulso que le ha dado la Corporación. Sin embargo, de otro lado, enfatiza que este esfuerzo debería enmarcarse en una visión general coherente. En su opinión falta una visión estratégica del proceso de internalización, y comenta que –tras la promisorio experiencia de la última Feria Sial-Shanghái 2024– ha solicitado a la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) que colabore en el proceso de definición de los ejes estratégicos donde concentrar esfuerzos de internacionalización.

Tras el breve intercambio de ideas, la asamblea adopta una decisión:

Acuerdo N° 1:

Por unanimidad de los votos de los socios presentes se aprueba por parte de la Asamblea General de Socios, el Balance, Inventario y Memoria del ejercicio anterior (año 2023), en los términos propuestos por el Directorio y la Gerencia General, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art. décimo quinto de los estatutos.

La versión final debe incorporar las correcciones sugeridas durante la deliberación, precisadas en esta acta.

2. Fijación cuota ordinaria mensual para próximo periodo y monto cuota de incorporación

El Presidente de la CRPD le entrega la palabra a don Braulio Poveda Coronado, quien expone a los presentes la propuesta de cuota ordinaria y de incorporación para el ejercicio entrante.

Tras una breve deliberación, los socios adoptan una decisión:

Acuerdo N°2:

Por unanimidad de los votos de los socios presentes se aprueba mantener el monto histórico fijado tanto para la cuota ordinaria como de incorporación, extendiendo la vigencia del mismo para el actual ejercicio presupuestario:

- **Monto cuota ordinaria: 0,5 Unidades de Fomento (U.F.).**
- **Monto cuota de incorporación: 10 U.F.**

3.- Designación representantes Asamblea para directorio bienio 2025-2026

El Presidente le entrega la palabra al asesor jurídico, don Eduardo Vodanovic, para que exponga lo referido punto de tabla. Se recuerda a los presentes que el directorio se renovará completamente a inicios del 2025. Pero que ello ocurra, deben distintos estamentos adoptar sus decisiones y elegir sus representantes.

En ese contexto, se precisa que, de los 10 cupos del directorio, para 6 cupos se debe esperar a las elecciones de fin de año: Gobernador, COREs y Alcaldes. Una vez se hayan elegido las nuevas autoridades, se podrá proceder a elegir los siguientes cupos para el nuevo directorio:

- 1 cupo del Presidente (nuevo Gobernador Regional) y su suplente.
- 2 cupos designados directamente por el Presidente (y sus suplentes).
- 1 cupo para representante del sector público regional, propuesto por Presidente (terna) y seleccionado por el CORE.
- 1 cupo para representante municipalidades de la región (y su suplente).
- 1 cupo para Instituciones de Educación Superior (y su suplente).

Sin embargo, **en esta instancia, en la presente Asamblea de Socios se debe elegir 3 cupos** (y sus suplentes) **directamente**. Además, **1 cupo** (y su suplente), **indirectamente**: mediante la conformación de una terna.

Entregada dicha información general, el abogado explica cómo se realizarán los procesos de votación;

- Una primera etapa de votaciones para elegir **directamente** a 3 representantes de la asamblea para el nuevo directorio (y sus suplentes).
- Una segunda etapa de votaciones para elegir **indirectamente** a 1 representante de la asamblea para el nuevo directorio (conformación de **terna** para que decida el CORE).

Por tanto, de acuerdo a lo expuesto, los socios proceden a realizar las votaciones y adoptan las decisiones referidas a los representantes de la Asamblea de Socios para el próximo directorio de la Corporación (periodo 2025-2026), el los cupos ya precisados.

Acuerdo N°3:

Por mayoría absoluta de los votos de los socios presentes se aprueba como representantes de la asamblea de socios de la Corporación para el próximo directorio (cuyas funciones se inician el año 2025), a las siguientes personas, vinculadas a las instituciones que también a continuación se precisa:

Elección directa de tres directores (letra g. art. 23° de los estatutos):

Elección directa de tres miembros del directorio	Persona natural	Institución	Persona natural	Institución	Persona natural	Institución
Titular	i. Marco Ide	Fipasur.	ii. Andrés Mellado	Choshuenco	iii. Reinaldo Estay	Cámara Comercio Detallista
Suplente	i. Santiago Claude	Amigos Panguipulli	ii. Alexia Camino	CODEPROVAL	iii. Marcela Espinoza	SAVAL

Elección indirecta: Terna (letra f. art. 23°):

Se proponen 4 posibles candidatos para conformar la terna: doña Claudia Rodríguez (Institución: Cran Chile. Encargada de aseguramiento de calidad); don Carlos López (Institución: Levantemos Valdivia); doña Loreto Mendoza (Institución: Bioxiplas); y don Walter Marcos (Institución: Cámara de Comercio e Industria).

Las tres preferencias con más votos (que pasan a conformar la terna), son las siguientes:

- Doña **Claudia Rodríguez** (Institución: Cran Chile. Encargada de aseguramiento de calidad).
- Don **Carlos López** (Institución: Levantemos Valdivia).
- Doña **Loreto Mendoza** (Institución: Bioxiplas).

Oficiese en su oportunidad al Gobernador Regional para que presente al Consejo Regional la terna ya individualizada.

En relación al acuerdo precedente, se deja constancia que, respecto de todas las personas individualizadas, su calidad de representante de la institución indicada para cada una (ya sea como representante legal, gerente general o sectorial, o alto ejecutivo) fue determinante para su elección. Por tanto, en caso de perder dicha representatividad, deberá estarse a lo dispuesto en el inciso final del art. vigésimo tercero de los estatutos: vacancia del cargo en el directorio.

4. Elección Comisión Revisora de Cuentas nuevo periodo (titulares y suplentes)

El Presidente de la CRPD otorga la palabra a don Eduardo Vodanovic para que explique el punto de tabla. Tras un breve intercambio de ideas, la asamblea adopta una decisión:

Acuerdo N°4:

Por unanimidad de los votos de los socios presentes se aprueba la siguiente conformación de la Comisión Revisora de Cuentas para el próximo periodo de dos años:

- **Titular cupo 1: Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).**
- **Titular cupo 2: Institución de educación superior regional (no electa miembro del directorio).**
- **Titular cupo 3: Institución de educación superior regional (no electa miembro del directorio).**

Se deja constancia que, debido a que dos de las cuatro instituciones de educación superior regionales que participan de la Corporación (UST, UACH, USS y CFT Los Ríos) conformará el nuevo directorio (una como titular y otra como suplente, según lo dispuesto en la letra d. del art. 23°), y a que dicha designación aún no se materializa, la Asamblea de Socios decidió establecer un voto condicionado: cuando el Consejo Regional señale cuáles instituciones educativas integrarán el directorio, las otras dos restantes pasarán a ser miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el bienio 2025-2026.

Asimismo, se deja constancia que el nombramiento de los suplentes queda pendiente de decisión, a la espera de que se incorporen más socios activos a la Corporación.

5.- Varios

Varios 1: constancia listado de socios

El Presidente le entrega la palabra a don Braulio Poveda Coronado, para que explique la necesidad de la constancia. Se entregan los antecedentes respecto a que de los nuevos socios que fueron admitidos en la Asamblea de Socios del año 2023, dos de ellos no pagaron la cuota de incorporación en el plazo establecido (Cámara de Comercio e Industria e INACAP). Por tanto, para efectos de registro en el SII, conviene tener un respaldo formal del listado de socios depurado. Tras explicar el punto de tabla la asamblea adopta una decisión:

Acuerdo N°5:

Por unanimidad de los votos de los socios presentes se aprueba dejar constancia de que la actual composición de Socios Activos de la Corporación.

Para tal efecto, téngase presente que los actuales socios activos de la Corporación son los siguientes:

N°	Nombre Socio	RUT
1	Gobierno Regional de Los Ríos	61.978.900-8
2	Asociación Gremial Cámara de Turismo Valdivia	65.650.190-1
3	Asociación Gremial Cámara de Comercio Detallista	71.010.700-9
4	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6
5	Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur - Valdivia	71.800.600-7
6	CODEPROVAL	71.629.000-k
7	Saval Valdivia Federación Gremial	70.949.300-0
8	Corporación Consejo Privado de la Cuenca del Lago Ranco	65.032.497-8
9	Universidad San Sebastián	71.631.900-8
10	Asociación Gremial de Productores de Leche de la Región de Los Ríos A G (Aproval)	75.482.400-k
11	Sercotec	82.174.900-K
12	Universidad Santo Tomás	71.551.500-8
13	Coop. Campesina Apícola Valdivia Ltda	74.317.600-6
14	Comité Provincia Nueva Región	73.422.500-2
15	Corporación de Adelanto de Amigos de Pangupulli	65.027.784-8
16	Corporación de Desarrollo Choshuenco	53.333.936-0
17	CFT Los Ríos	62.000.400-6

Varios 2: selección socios para firma acta y poderes para reducir a escritura pública.

El Presidente entrega la palabra a don Eduardo Vodanovic, para que explique el punto. Se informa que, de acuerdo al art. vigésimo primero de los estatutos, las actas de la asamblea deberán ser firmadas por el que preside la sesión, quien oficie como secretario, y por tres socios activos designados por la asamblea. Por tanto, se debe elegir entre los presentes a 3 socios para dicho cometido.

Tras una breve deliberación la asamblea adopta una decisión:

Acuerdo N°6:

Por unanimidad de los votos de los socios presentes se aprueba designar a los siguientes tres socios para firmar el acta de la asamblea:

- Alexia Camino Bucarey (CODEPROVAL).
- Marcela Espinoza (SAVAL).

- Pablo Hoffmann (Universidad San Sebastián).

Dichos socios deberán suscribir el acta, junto con el Presidente y quien haya oficiado de secretario de la sesión.

Asimismo, se le otorga poder a don Eduardo Vodanovic, cédula de identidad N°15.925.450-K, a don Braulio Poveda Coronado, cédula de identidad N°13.819.492-2, y/o a doña Pamela Lorca Vidal, cédula de identidad N°13.757.761-5, para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, puedan representar a la Corporación en la gestiones notariales conducentes a reducir a escritura pública esta acta, pudiendo realizar todas las gestiones que en derecho corresponda para este efecto.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la CRPD, en nombre de la Patria, Dios y la Región, levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

En señal de aceptación de lo indicado en esta acta, y en representación de todos los socios participantes de esta asamblea, firman el acta el Presidente, el Secretario de la sesión y los tres Socios asistentes designados para tal efecto, en virtud del art. 21° de los estatutos.

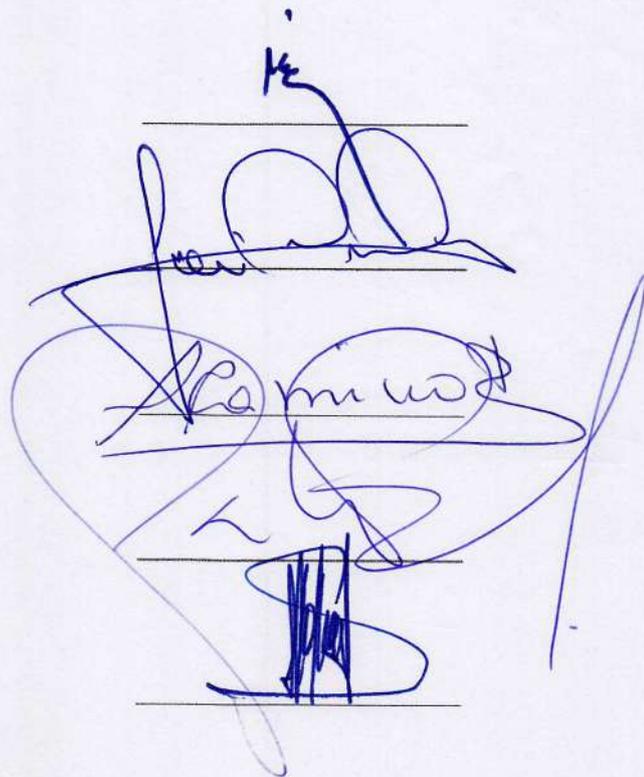
Luis Cuvertino Gómez
Presidente

José Luis Delgado Morales
Secretario (APROVAL)

Alexia Camino Bucarey
CODEPROVAL

Marcela Espinoza Morales
SAVAL F.G.

Pablo Hoffmann León
Universidad San Sebastián



The image shows four handwritten signatures in blue ink, each written over a horizontal line. The signatures are: 1. A signature starting with 'L' and ending with a flourish. 2. A signature starting with 'J' and ending with a flourish. 3. A signature starting with 'A' and ending with a flourish. 4. A signature starting with 'M' and ending with a flourish.